

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D./D^a. Sara Carreño Valero Diputada del Grupo Parlamentario PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha denunciado en numerosas ocasiones la escasez de material necesario para la seguridad de los miembros del Guardia Civil, tales como uniformes, chalecos antibalas o fundas de pistola antihurto. Particularmente respecto de las mujeres guardias civiles, que constituyen un 7,27% de la plantilla, se ha denunciado reiteradamente la necesidad de recibir chalecos antibalas adaptados a su compleción, es decir, chalecos antibalas para mujer. Esta demanda ha sido atendida sólo parcialmente hasta el momento, puesto que se han repartido chalecos femeninos para unidades de seguridad ciudadana, que no obstante siguen sin adaptarse correctamente a las especificidades de cada cuerpo. Pero además no existen chalecos femeninos para las especialidades de SEPRONA y tráfico, que requieren la conducción de motocicleta, ni tampoco los chalecos interiores para mujeres guardias civiles, siendo estos esenciales para la policía judicial, el servicio de información y los servicios especiales.

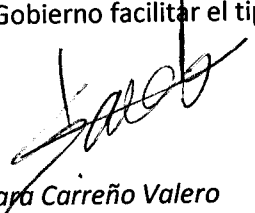
Parece que el Gobierno ha tomado nota de la necesidad de proporcionar prendas adecuadas las guardias civiles, puesto que recientemente se ha conocido que el Ministerio ha venido trabajando en un Real Decreto relativo a los uniformes de la Guardia Civil real y una orden ministerial que desarrollará aspectos concretos de las normas de uniformidad del cuerpo. Según se ha podido conocer, las principales novedades del trabajo del Gobierno en la materia, además de modificar de dos a tres las modalidades climáticas del uniforme, es la introducción de un uniforme "para actos de especial relevancia", que va después de los uniformes de gran etiqueta, etiqueta, gala, y antes de diario, servicio y de trabajo para interior de acuartelamientos. Además, se introduce un complemento para las mujeres guardias civiles, un *bolso acharolado negro* que podrán portar a con los uniformes de gran etiqueta, de etiqueta, de gala y para actos de especial relevancia, todos ellos para actividades más o menos solemnes pero no cotidianas.

Considerando, como no podría ser de otra manera, que la prioridad de este Gobierno es la seguridad de nuestras fuerzas de seguridad, y que por tanto las nuevas medidas tomadas por el ejecutivo responden a una necesidad real de la Guardia Civil, se pregunta al Gobierno:

Preguntas:

1. ¿Qué tipo de polímero se empleará en la fabricación del bolso negro acharolado proporcionado a las guardias civiles? ¿Contará el mismo con protección anti trauma y/o anti corte? En caso afirmativo, ¿podría el Gobierno facilitar el tipo de certificación y nivel balística que tendrán?

Congreso de los Diputados, Madrid, 27 de Febrero de 2019



Sara Carreño Valero

Diputada del Grupo Parlamentario
Podemos-En Comú Podem-En Marea